



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	11 actas de Consejo Técnico en 73 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	<i>J. Benarro Vicente M.</i>
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	26 de octubre de 2023. Acta 41/2023 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA48/2023

J. Genaro Vicente

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las doce horas del día viernes quince de septiembre de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Ruben Loeza Limón, miembro del Consejo Técnico; Dr. Rodolfo Canseco Sedano, miembro del Consejo Técnico; Dr. Luis Antonio Landin Grandvallet, miembro del Consejo Técnico; Dra. Patricia Deveze Murillo, Jefa de la Carrera de Agronegocios Internacionales; Dra. Patricia Cervantes Acosta, Consejera Maestra; MCA Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; EBMAR Diego Hernández Simón, Representante alumno de Biología Marina; EMVZ Martín Vázquez Figueroa, Representante Alumno de Medicina Veterinaria y Zootecnia; MVZ. Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario Académico y Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria para sesionar en Consejo Técnico de fecha doce de septiembre de dos mil veintitrés, suscrita por, Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.**
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
- III AVAL ACADÉMICO DE EQUIVALENCIAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS.**

Handwritten signature and initials in blue ink

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 10 miembros de un total de 12; representando el 83.33%.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

TERCERO. - AVAL ACADÉMICO DE EQUIVALENCIAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara hace del conocimiento al pleno que se requiere el Aval Académico de las Equivalencias de las Experiencias Educativas de la alumna NI-ELIMINADO 1 N2-ELIMINADO 1 del Programa Educativo Medicina Veterinaria y Zootecnia quien curso la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Mesoamericana de

Patricia Deveze



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA48/2023

J. Benavente M.

Córdoba, dichas equivalencias fueron revisadas y avaladas por académicos de nuestra Facultad y son las siguientes:

Universidad Mesoamericana de Córdoba MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA				Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA		
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Bioquímica	7	9	Bioquímica	10	9
2	Anatomía Veterinaria	8	7	Anatomía Descriptiva Veterinaria y Disecciones	14	7
3	Histología, Citología y Embriología	7	8	Histología, Citología y Embriología	12	8
4	Métodos y Técnicas de Investigación Documental	5	9	Metodología de la Investigación	4	9
5	Microbiología	7	9	Bacteriología y Micología Veterinarias	10	9
6	Anatomía Topográfica	8	7	Anatomía Topográfica Veterinaria Aplicada	8	7
7	Fisiología I	7	9	Biología Celular	6	9
8	Bromatología	7	9	Producción y Manejo de Forrajes	6	9
9	Etología	7	8	Etología	6	8
10	Parasitología Veterinaria	8	10	Parasitología Veterinaria	8	10
11	Enfermedades parasitarias	7	9	Enfermedades infecciosas	10	9
12	Enfermedades Bacterianas y micóticas	7	9			
13	Virología y Enfermedades Virales de los animales domésticos	7	9			
14	Fisiología II	7	9	Fisiología Veterinaria	10	9
15	Nutrición Animal	7	9	Nutrición Animal	8	9
16	Bioestadística	5	9	Bioestadística I	7	9
17	Inmunología	7	8	Inmunología Veterinaria	8	8
18	Patología General	8	9	Patología General	8	9
19	Farmacología y terapéutica veterinaria I	7	9	Terapéutica Veterinaria	6	9
19	Farmacología y terapéutica veterinaria I	7	9	Farmacología y Toxicología Veterinaria	10	9
20	Farmacología y terapéutica veterinaria II	7	9			
21	Genética	7	9	Mejoramiento Genético	6	9

Patricia Durzi



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA48/2023

J. Benavente M.

22	Laboratorio clínico	7	9	Patología Clínica Veterinaria	6	9
23	Patología Clínica Veterinaria	8	10	Patología Clínica Veterinaria	6	9
24	Reproducción animal	7	9	Fisiología de la Reproducción Animal	5	9
23	Administración de empresas agropecuarias	5	10	Administración Pecuaria	5	10
25	Cunicultura y apicultura	7	9	Producción Cunicula I	6	9
26	Propedéutica clínica veterinaria	8	10	Propedéutica Clínica Veterinaria	4	10
27	Zootecnia de perros y gatos	7	8	Zootecnia de perros y gatos	6	8

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico, para las equivalencias en el periodo AGOSTO 2021 – ENERO 2022 (202201).

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara hace del conocimiento al pleno que se requiere el Aval Académico de las Equivalencias de las Experiencias Educativas de la alumna **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO** del Programa Educativo Medicina Veterinaria y Zootecnia quien curso la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Mesoamericana de Córdoba, dichas equivalencias fueron revisadas y avaladas por académicos de nuestra Facultad y son las siguientes:

Universidad Mesoamericana de Córdoba MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA				Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA		
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Bioquímica	7	9	Bioquímica	10	9
2	Anatomía Veterinaria	8	8	Anatomía Descriptiva Veterinaria y Disecciones	14	8
3	Histología, Citología y Embriología	7	8	Histología, Citología y Embriología	12	8
4	Métodos y Técnicas de Investigación Documental	5	9	Metodología de la Investigación	4	9
5	Microbiología	7	9	Bacteriología y Micología Veterinarias	10	9
6	Anatomía Topográfica	8	7	Anatomía Topográfica Veterinaria Aplicada	8	7
7	Fisiología I	7	9	Biología Celular	6	9
8	Bromatología	7	8	Producción y Manejo de Forrajes	6	8
9	Etología	7	9	Etología	6	9
10	Parasitología Veterinaria	8	10	Parasitología Veterinaria	8	10
11	Fisiología II	7	9	Fisiología Veterinaria	10	9
12	Nutrición Animal	7	9	Nutrición Animal	8	9
13	Bioestadística	5	9	Bioestadística I	7	9

Patricia Juvete



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA48/2023

J. Genaro Vicente M.

14	Inmunología	7	8	Inmunología Veterinaria	8	8
15	Patología General	8	8	Patología General	8	8
16	Genética	7	9	Mejoramiento Genético	6	9
17	Patología Clínica Veterinaria	8	9	Patología Clínica Veterinaria	6	9

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico, para las equivalencias en el periodo AGOSTO 2022 – ENERO 2023 (202301).

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara hace del conocimiento al pleno que se requiere el Aval Académico de las Equivalencias de las Experiencias Educativas de la alumna **N5-ELIMINADO 1** **N6-ELIMINADO** Programa Educativo Medicina Veterinaria y Zootecnia quien curso la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Mesoamericana de Córdoba, dichas equivalencias fueron revisadas y avaladas por académicos de nuestra Facultad y son las siguientes:

Universidad Mesoamericana de Córdoba MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA				Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA		
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Bioquímica	7	10	Bioquímica	10	10
2	Anatomía Veterinaria	8	9	Anatomía Descriptiva Veterinaria y Disecciones	14	9
3	Histología, Citología y Embriología	7	9	Histología, Citología y Embriología	12	9
4	Métodos y Técnicas de Investigación Documental	5	8	Metodología de la Investigación	4	8
5	Microbiología	7	10	Bacteriología y Micología Veterinarias	10	10
6	Anatomía Topográfica	8	8	Anatomía Topográfica Veterinaria Aplicada	8	8
7	Fisiología I	7	10	Biología Celular	6	10
8	Bromatología	7	9	Producción y Manejo de Forrajes	6	9
9	Etología	7	10	Etología	6	10
10	Parasitología Veterinaria	8	9	Parasitología Veterinaria	8	9

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico, para las equivalencias en el periodo AGOSTO 2021 – ENERO 2022 (202201).

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara hace del conocimiento al pleno que se requiere el Aval Académico de las Equivalencias de las Experiencias Educativas del alumno **N7-ELIMINADO 1** **N8-ELIMINADO 1** del Programa Educativo Medicina Veterinaria y Zootecnia quien curso la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Mesoamericana de Córdoba, dichas equivalencias fueron revisadas y avaladas por académicos de nuestra Facultad y son las siguientes:

Patricia Durzi



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Genaro Vicente M.

Consejo Técnico.

ACTA48/2023

Universidad Mesoamericana de Córdoba MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA				Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA		
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Bioquímica	7	8	Bioquímica	10	8
2	Anatomía Veterinaria	8	9	Anatomía Descriptiva Veterinaria y Disecciones	14	9
3	Histología, Citología y Embriología	7	8	Histología, Citología y Embriología	12	8
4	Métodos y Técnicas de Investigación Documental	5	8	Metodología de la Investigación	4	8
5	Microbiología	7	9	Bacteriología y Micología Veterinarias	10	9
6	Anatomía Topográfica	8	8	Anatomía Topográfica Veterinaria Aplicada	8	8
7	Fisiología I	7	8	Biología Celular	6	8
8	Bromatología	7	9	Producción y Manejo de Forrajes	6	9
9	Etología	7	9	Etología	6	9
10	Parasitología Veterinaria	8	10	Parasitología Veterinaria	8	10
11	Enfermedades parasitarias	7	9	Enfermedades infecciosas	10	8
12	Enfermedades Bacterianas y micóticas	7	10			
13	Virología y Enfermedades Virales de los animales domésticos	7	6			
14	Fisiología II	7	9	Fisiología Veterinaria	10	9
15	Nutrición Animal	7	8	Nutrición Animal	8	8
16	Bioestadística	5	6	Bioestadística I	7	6
17	Inmunología	7	7	Inmunología Veterinaria	8	7
18	Patología General	8	8	Patología General	8	8
19	Farmacología y terapéutica veterinaria I	7	9	Terapéutica Veterinaria	6	9
19	Farmacología y terapéutica veterinaria I	7	9	Farmacología y Toxicología Veterinaria	10	9
20	Farmacología y terapéutica veterinaria II	7	9			
21	Genética	7	9	Mejoramiento Genético	6	9
22	Laboratorio clínico	7	8	Patología Clínica Veterinaria	6	7
23	Patología Clínica Veterinaria	8	7			

Patricia Durzi



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Benaco Vicente M.

Consejo Técnico.

ACTA48/2023

24	Reproducción animal	7	8	Fisiología de la reproducción Animal	5	8
23	Administración de empresas agropecuarias	5	9	Administración Pecuaria	5	9
25	Cunicultura y apicultura	7	8	Producción Cunicola I	6	8
26	Propedéutica clínica veterinaria	8	9	Propedéutica Clínica Veterinaria	4	9
27	Producción de leche en el trópico	5	8	Zootecnia de bovinos productores de leche	5	8
28	Sistemas de producción en Bovinos de leche	7	8			

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico, para las equivalencias en el periodo AGOSTO 2022 – ENERO 2023 (202301).

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara hace del conocimiento al pleno que se requiere el Aval Académico de las Equivalencias de las Experiencias Educativas de la alumna **N9-ELIMINADO 1** **N10-ELIMINADO 1** del Programa Educativo Medicina Veterinaria y Zootecnia quien curso la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Mesoamericana de Córdoba, dichas equivalencias fueron revisadas y avaladas por académicos de nuestra Facultad y son las siguientes:

Universidad Mesoamericana de Córdoba MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA				Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA		
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Bioquímica	7	10	Bioquímica	10	10
2	Anatomía Veterinaria	8	9	Anatomía Descriptiva Veterinaria y Disecciones	14	9
3	Histología, Citología y Embriología	7	8	Histología, Citología y Embriología	12	8
4	Métodos y Técnicas de Investigación Documental	5	9	Metodología de la Investigación	4	9
5	Microbiología	7	10	Bacteriología y Micología Veterinarias	10	10
6	Anatomía Topográfica	8	8	Anatomía Topográfica Veterinaria Aplicada	8	8
7	Fisiología I	7	9	Biología Celular	6	9
8	Bromatología	7	9	Producción y Manejo de Forrajes	6	9
9	Etología	7	8	Etología	6	8
10	Parasitología Veterinaria	8	9	Parasitología Veterinaria	8	9
11	Enfermedades parasitarias	7	8	Enfermedades infecciosas	10	9
12	Enfermedades Bacterianas y micóticas	7	10			
13	Virología y Enfermedades Virales de los animales domésticos	7	8			

Patricia Juvizi



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA48/2023

J. Guayro Vicente M.

14	Fisiología II	7	9	Fisiología Veterinaria	10	9
15	Nutrición Animal	7	9	Nutrición Animal	8	9
16	Bioestadística	5	9	Bioestadística I	7	9
17	Inmunología	7	8	Inmunología Veterinaria	8	8
18	Patología General	8	8	Patología General	8	8
19	Farmacología y terapéutica veterinaria I	7	9	Terapéutica Veterinaria	6	9
19	Farmacología y terapéutica veterinaria I	7	9	Farmacología y Toxicología Veterinaria	6	9
20	Farmacología y terapéutica veterinaria II	7	10			
21	Genética	7	10	Mejoramiento Genético	6	10
22	Laboratorio clínico	7	9	Patología Clínica Veterinaria	6	9
23	Patología Clínica Veterinaria	8	9			
24	Reproducción animal	7	9	Fisiología de la reproducción Animal	5	9
23	Administración de empresas agropecuarias	5	10	Administración Pecuaría	5	10
25	Cunicultura y apicultura	7	8	Producción Cunicula I	6	8
26	Propedéutica clínica veterinaria	8	9	Propedéutica Clínica veterinaria	4	9
27	Producción de leche en el trópico	5	9	Zootecnia de bovinos productores de leche	5	8
28	Sistema de producción en bovinos de leche	7	8			
29	Legislación de la medicina veterinaria	5	9	Legislación veterinaria	6	9

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico, para las equivalencias en el periodo AGOSTO 2021 – ENERO 2022 (202201).

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara hace del conocimiento al pleno que se requiere el Aval Académico de las Equivalencias de las Experiencias Educativas del alumno **N11-ELIMINADO 1**

N12-ELIMINADO 1 del Programa Educativo Medicina Veterinaria y Zootecnia quien curso la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Mesoamericana de Córdoba, dichas equivalencias fueron revisadas y avaladas por académicos de nuestra Facultad y son las siguientes:

Universidad Mesoamericana de Córdoba MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA				Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA		
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Bioquímica	7	9	Bioquímica	10	9
2	Anatomía Veterinaria	8	8	Anatomía Descriptiva Veterinaria y Disecciones	14	8

Patricia Devizi



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Genaro Vicente M.

Consejo Técnico.

ACTA48/2023

3	Histología, Citología y Embriología	7	7	Histología, Citología y Embriología	12	7
4	Métodos y Técnicas de Investigación Documental	5	8	Metodología de la Investigación	4	8
5	Microbiología	7	10	Bacteriología y Micología Veterinarias	10	10
6	Anatomía Topográfica	8	6	Anatomía Topográfica Veterinaria Aplicada	8	6
7	Fisiología I	7	9	Biología Celular	6	9
8	Bromatología	7	8	Producción y Manejo de Forrajes	6	8
9	Etología	7	9	Etología	6	9
10	Parasitología Veterinaria	8	9	Parasitología Veterinaria	8	9
11	Fisiología II	7	9	Fisiología Veterinaria	10	9
12	Nutrición Animal	7	8	Nutrición Animal	8	8
13	Bioestadística	5	8	Bioestadística I	7	8
14	Inmunología	7	8	Inmunología Veterinaria	8	8
15	Patología General	8	7	Patología General	8	7
16	Farmacología y terapéutica veterinaria I	7	9	Terapéutica Veterinaria	6	9
17	Genética	7	9	Mejoramiento Genético	6	9

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico, para las equivalencias en el AGOSTO 2022 – ENERO 2023 (202301).

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara hace del conocimiento al pleno que se requiere el Aval Académico de las Equivalencias de las Experiencias Educativas del alumno **N13-ELIMINADO 1** **N14-ELIMINADO** del Programa Educativo Medicina Veterinaria y Zootecnia quien curso la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Mesoamericana de Córdoba, dichas equivalencias fueron revisadas y avaladas por académicos de nuestra Facultad y son las siguientes:

Universidad Mesoamericana de Córdoba MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA				Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA		
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Bioquímica	7	8	Bioquímica	10	8
2	Anatomía Veterinaria	8	7	Anatomía Descriptiva Veterinaria y Disecciones	14	7
3	Histología, Citología y Embriología	7	8	Histología, Citología y Embriología	12	8
4	Métodos y Técnicas de Investigación Documental	5	8	Metodología de la Investigación	4	8
5	Microbiología	7	7	Bacteriología y Micología Veterinarias	10	7

Hoja 8 de 11, Acta de Consejo Técnico 48/2023, de fecha 15 de septiembre

Patricia Jerez



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA48/2023

J. Benarro Vicente M.

6	Anatomía Topográfica	8	8	Anatomía Topográfica Veterinaria Aplicada	8	8
7	Fisiología I	7	8	Biología Celular	6	8
8	Bromatología	7	8	Producción y Manejo de Forrajes	6	8
9	Etología	7	8	Etología	6	8
10	Parasitología Veterinaria	8	9	Parasitología Veterinaria	8	9
11	Enfermedades parasitarias	7	10	Enfermedades infecciosas	10	8
12	Enfermedades Bacterianas y micóticas	7	6			
13	Virología y Enfermedades Virales de los animales domésticos	7	8			
14	Fisiología II	7	8	Fisiología Veterinaria	10	8
15	Nutrición Animal	7	9	Nutrición Animal	8	9
16	Bioestadística	5	7	Bioestadística I	7	7
17	Inmunología	7	8	Inmunología Veterinaria	8	8
18	Patología General	8	8	Patología General	8	8
19	Farmacología y terapéutica veterinaria I	7	8	Terapéutica Veterinaria	6	8
19	Farmacología y terapéutica veterinaria I	7	8	Farmacología y Toxicología Veterinaria	10	8
20	Farmacología y terapéutica veterinaria II	7	8			
21	Genética	7	9	Mejoramiento Genético	6	9
22	Laboratorio Clínico	7	9	Patología Clínica Veterinaria	6	8
23	Patología Clínica Veterinaria	8	7			
24	Administración de empresas agropecuarias	5	9	Administración Pecuaria	5	9

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico, para las equivalencias en el periodo FEBRERO – JULIO 2022 (202251).

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara hace del conocimiento al pleno que se requiere el Aval Académico de las Equivalencias de las Experiencias Educativas del alumno **N15-ELIMINADO 1** **N16-ELIMINADO** Programa Educativo Medicina Veterinaria y Zootecnia quien curso la carrera de Biología en la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad Veracruzana, dichas equivalencias fueron revisadas y avaladas por académicos de nuestra Facultad y son las siguientes:

Universidad Veracruzana Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias Licenciatura en Biología			Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA			
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación

Hoja 9 de 11, Acta de Consejo Técnico 48/2023, de fecha 15 de septiembre

Patricia Jerez



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico.

J. Benavente Vicente M.

ACTA48/2023

1	Bioestadística	9	9	Bioestadística I	7	9
2	Bioquímica	9	10	Bioquímica	10	10
3	Biología Celular	9	9	Biología Celular	6	9

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico, para las equivalencias en el periodo FEBRERO - JULIO 2023 (202351).

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara hace del conocimiento al pleno que se requiere el Aval Académico de las Equivalencias de las Experiencias Educativas de la alumna **N17-ELIMINADO 1** del Programa Educativo Medicina Veterinaria y Zootecnia quien curso la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria en la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuarias de la Universidad Veracruzana, dichas equivalencias fueron revisadas y avaladas por académicos de nuestra Facultad y son las siguientes:

Universidad Veracruzana Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuarias INGENIERÍA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIAS				Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA		
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Métodos de Investigación	7	8	Metodología de la Investigación	4	8
2	Ecología Agropecuaria	8	9	Ecología, Manejo y Aprovechamiento de los Recursos Naturales	4	9
3	Administración de Empresas	6	10	Administración Pecuaria	5	10
4	Economía	6	9	Temas Selectos de Economía Pecuaria	6	8
5	Sociología Rural	5	7			

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico, para las equivalencias en el periodo FEBRERO - JULIO 2022 (202251).

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara hace del conocimiento al pleno que se requiere el Aval Académico de las Equivalencias de las Experiencias Educativas del alumno **N19-ELIMINADO 1** del Programa Educativo Medicina Veterinaria y Zootecnia quien curso la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria en la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuarias de la Universidad Veracruzana, dichas equivalencias fueron revisadas y avaladas por académicos de nuestra Facultad y son las siguientes:

Universidad Veracruzana Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuarias INGENIERÍA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIAS	Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
---	---

Patricia Dávila



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico.

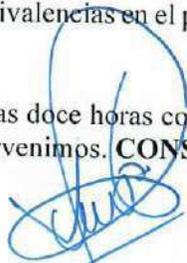
ACTA48/2023

Plan de Estudios 2023						
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Bioquímica	9	10	Bioquímica	9	10
2	Ecología Agropecuaria	8	9	Ganadería Sustentable	7	9
3	Administración de Empresas	6	8	Administración y negocios	7	8

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico, para las equivalencias en el periodo AGOSTO 2023 – ENERO 2024 (202401).

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas con cuarenta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. **CONSTEN.** -----


Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez
Director


MVZ. Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario Académico


Dr. Rubén Loeza Limón
Miembro del Consejo Técnico


Dr. Luis Antonio Landin Grandvallet
Miembro del Consejo Técnico


Dra. Patricia Cervantes Acosta
Consejera Maestra


Dra. Patricia Deveze Murillo
Jefa de Carrera de Agronegocios Internacionales


MCA. Diana Pamela Bonilla Sessler
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia


Dr. Rodolfo Canseco Sedano
Miembro del Consejo Técnico


EBMAR Diego Hernández Simón,
Representante alumno de Biología Marina


EMVZ Martin Vázquez Figueroa, Representante
Alumno de Medicina Veterinaria y Zootecnia

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."